

Sr. Hector Correa Cepeda

Director Regional CONAF.

Estimado Sr.

Por intermedio de la pte. carta y calidad de vecino de la población Villa Dulce Crav, la cual fue fundada en 1960, en las laderas de la **cuenca Limonares** y debe su nombre a la empresa "Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar, CRAV - Chile" que creó este sitio para sus trabajadores. Se divide en tres zonas, "Villa Dulce Crav", "Villa Dulce Norte" y "Villa Dulce ampliación". Estas fueron creadas en distintas épocas del siglo XX, en donde las casas poseen una gran estructura y todas han sobrevivido los terremotos de su siglo de construcción, esto se debe a sus muros de concreto muy bien estructurados, y su superficie rocosa.

Villa Dulce era considerado el límite entre Viña del Mar y Quilpué, hasta la construcción del Condominio Jardín Botánico, debido a que esta se encuentra a 10 minutos de estas dos ciudades en auto o locomoción colectiva.

Villa Dulce se destaca en tener una variedad de áreas verdes cercanas, por ejemplo el Jardín Botánico Nacional de Viña del Mar, el cual representa un pulmón verde para el Área Metropolitana de Valparaíso. Esto le da tranquilidad al sector, considerando que en las zonas urbanas no hay tanto tráfico, pues las grandes vías se sitúan en los límites de la población. Prueba de ello son las autopistas Troncal Urbano y Camino Internacional.

Realizada la reseña histórica, el sector de Villa Dulce Crav, se ubica entre el eje del camino troncal y sobre los suelos planos del inicio Norte de la cuenca Limonares, aprovechado la disponibilidad de suelos. En forma similar las Poblaciones Villa Dulce, nominadas como Villa Dulce Crav, Villa Dulce Norte y Villa Dulce Ampliación, se emplazaron en suelos de laderas, ubicados en torno a la cuenca Limonares (al Oriente y al Norte).

Al día de hoy se han dado por iniciado trabajos de una obra de construcción de una torre de 20 pisos, al parecer sin tener los permisos o autorizaciones pertinentes como:

- Si cumple con plano regulador y permisos municipales (Municipalidad)
- Medidas de mitigación del proyecto asociados a flujo vehicular (municipal)
- Uso de colectores y alcantarillados (serviu)
- Estudio de Impacto Ambiental.

De proseguir esta obra se comenzara a intervenir la flora y fauna de esta **cuenca**, esta conlleva al corte de vegetación aledaña a curso o vertientes de agua, donde existe especies endémicas en flora y fauna como:

- Chagual, ñañaucas, patagua boldo, litre, quillay, quilo, etc. etc.
- Lechuzas, tordos, diucas, codorniz, etc., etc....
- Familias de quiques, conejos, roedores, etc., etc.
- Insectos como arañas pollitos, culebras, lagartijas, etc., etc., ..

Es por todo lo expuesto aguas arriba es que solicitamos como comunidad, vuestra intervención ante las presuntas infracciones a la legislación forestal, por lo que requerimos vuestro apoyo mediante una inspección en terreno para verificar la veracidad de los hechos informados y denunciados en esta carta.

Como un adicional se adjuntan fotografías del area intervenida.

Atentamente a la espera de vuestra respuesta.

Atte.

CARLOS ANTONIO IBACETA VILLARROEL
RUT 09.863.287-5
PASAJE POLINESIOS CASA 86 – VILLA DULCE CRAV